

	<u>RAMA JUDICIAL DEL</u> <u>PODER PÚBLICO</u> JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA	AVISO ACCIÓN POPULAR
Código: JAB-FT-49	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 14/01/2013

A V I S O 003

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BUGA VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE;
HACE SABER A LA COMUNIDAD:**

Que la señora **ANA ROSA ORTIZ CAÑARTE**, quien es representada por su apoderado general **VICTOR EDUARDO REYES**, interpone **ACCION POPULAR** en contra del **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE** y la **UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)**, por la presunta vulneración a los derechos e intereses colectivos que se encuentran glosados en la Ley 472 de 1998, artículo 4, literales a) el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; c) la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente; g) la seguridad y salubridad públicas; y l) el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; atendiendo la presunta afectación y perjuicios ocasionados a las propiedades (lote de terreno y casa de habitación) de la accionante por la falta de mantenimiento adecuado y tecnificado sobre el canal de irrigación de aguas que atraviesa los linderos de uno de sus predios, situación que se presenta desde hace muchos años por los defectos en su construcción, además por la problemática causada por la falta de manejo de la hormiga arriera que ha perforado el terreno desde el canal hasta la construcción existente.

Que la referida Acción Popular se está tramitando ante este Despacho bajo el Radicado No 76-111-33-33-002-**2021-00075**-00, y se encuentra debidamente admitida.

	<u>RAMA JUDICIAL DEL</u> <u>PODER PÚBLICO</u> JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA	AVISO ACCIÓN POPULAR
Código: JAB-FT-49	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 14/01/2013

Para el conocimiento del público, se publica a través de la página del Juzgado www.ramajudicial.gov.co, link “avisos a la comunidad”, **COMUNÍQUESELE** a los miembros de la comunidad la admisión de la demanda, a través de un medio masivo de comunicación. De la publicación los actores dejaran constancia en el expediente.

Se fija el presente Aviso hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).



CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Secretario